

EL DESCONTROL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

Robert Endean Gamboa
Hemeroteca Nacional, UNAM
inforproblemas@gmail.com
<http://inforproblemas.blogspot.com>

RESUMEN: La Biblioteca Nacional de México está llamada a ser la institución más importante en materia de control bibliográfico del país. Sin embargo, en su seno se viven situaciones contradictorias, de rezago y de lucha de grupos de investigadores humanistas de la academia mexicana en la que está aposentada. En este trabajo se describe su errático estado actual en la materia.

PALABRAS CLAVE: Control bibliográfico; Biblioteca Nacional de México; Problemas.

Un fantasma recorre los salones de clase de biblioteconomía, bibliotecología, ciencias de la información y ciencias de la documentación en México, para recordarnos que este país no tiene una biblioteca nacional en plena era de conformación de las sociedades de la información y el conocimiento. Y es que en México varias bibliotecas ostentan el adjetivo de "nacional": la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, la Biblioteca Nacional Forestal, la Biblioteca Nacional de Educación y la Biblioteca Nacional de México. De todas ellas, la última presume, junto con la Biblioteca del Congreso de la Unión, la titularidad del depósito legal obligatorio, lo cual permite que ambas reciban de manera gratuita las publicaciones que se editan en el país, aunque la segunda sólo re tenga una parte y ambas aún no logren concretar el depósito de documentos digitales y de buena parte de los que se publican en otros soportes.

En ocasiones, ese depósito legal se ha querido ostentar como control bibliográfico nacional por la Biblioteca Nacional de México, aunque esta institución no pase de ser ahora una biblioteca universitaria, que con grandes problemas internos y una falta de conducción adecuada, desde hace varias décadas languidece en los brazos de los humanistas mexicanos de la Máxima Casa de Estudios nacional.

A continuación se relata una descripción trágica de una situación que puede no ser única, pero que nos ilustra sobre cómo se puede matar un proyecto bibliotecario con tesón y poco esfuerzo.

SOBRE EL CONTROL BIBLIOGRÁFICO

En el Glosario ALA se define el control bibliográfico indicando que con este nombre se "abarca una serie de actividades bibliográficas: registros bibliográficos completos de todos los documentos según se han publicado; normalización de la descripción bibliográfica; disposición del acceso físico a través de asociaciones, redes o de otro tipo de colaboración; y disposición de aspecto bibliográfico mediante la compilación y distribución de listas colectivas centralizadas y bibliografías de materias y por medio de centros de servicios bibliográficos" (1).

No en pocas ocasiones, el control bibliográfico se ha concebido sólo como el proceso de registro de los documentos en un entorno bibliográfico (2). Sin embargo, cuando nos referimos a las bibliotecas nacionales, las tareas en la materia cobran otro sentido, pues el resultado del proceso deviene en un beneficio nacional. Así lo ha expresado la Sección de Bibliotecas Nacionales de la IFLA, cuando aclara que "las bibliotecas nacionales tienen responsabilidades especiales, a menudo definidas en la ley dentro del sistema nacional de bibliotecas e información. Estas responsabilidades varían de un país a otro, pero es deseable que incluyan: la reunión de las obras editadas en la nación (impresas y electrónicas) por vía del depósito legal, y su catalogación y preservación; el aprovisionamiento de servicios centrales a los usuarios (por ejemplo, referencia, bibliografía, preservación, préstamo), de manera directa o a través de otra biblioteca o centro de información; la preservación y promoción del patrimonio cultural nacional; la adquisición de una colección representativa de publicaciones extranjeras; la promoción de la política cultural nacional; y el liderazgo en las campañas nacionales de alfabetización" (3). A lo anterior, se agrega que en muchos casos este tipo de bibliotecas está involucrado en el desarrollo de políticas nacionales de información.

Tenemos entonces que el control bibliográfico, en las bibliotecas nacionales, abarca un conjunto de procesos dirigidos al fin de garantizar el conocimiento, la obtención, el registro, la organización y la difusión de la producción bibliográfica del país. Para ejecutar estos procesos, se valen de recursos normativos y legales (las leyes que les dan sentido, el depósito legal, la normativa general y la específica para procesos y servicios), recursos materiales (la infraestructura para procesos y servicios, la infoestructura compuesta por los sistemas y las redes de colaboración nacionales), recursos tecnológicos (hardware y software específicos, redes informáticas locales, privadas y nacionales), recursos financieros (presupuesto para gasto corriente, para proyectos especiales, para proyectos en colaboración), recursos humanos (directivos, operativos, por proyecto determinado, voluntarios)

y un proyecto bibliotecario, de información y cultural con un alcance nacional.

SITUACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

La Biblioteca Nacional de México vive una situación paradójica por dos circunstancias que la han marcado. La primera ocurrió en 1929, al darse la autonomía a la Universidad Nacional, pues entre el haber que el gobierno federal le entregó se encontraba la Biblioteca Nacional. En esta entrega, se habló de que el gobierno depositaba en custodia esta institución en la Universidad, pero no se respaldó tal acción en ningún instrumento jurídico con carácter específico; menos aún se manejó la idea de una posible recuperación de esta biblioteca por parte del gobierno. La segunda situación se dio en 1967, cuando en un ajuste administrativo de la Universidad Nacional, la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales dejaron de tener una relación directa con la más alta autoridad ejecutiva universitaria, y se les suscribió al Instituto de Investigaciones Bibliográficas, recién creado como parte del conjunto de organismos para la investigación en ciencias sociales y humanidades.

A partir de ese momento, y sistemáticamente, el trabajo de registro de documentos, por mencionar uno de los elementos principales del control bibliográfico, se fue deteriorando visiblemente, y de manera más ostensible en la Hemeroteca Nacional, donde luego de que se jubiló la jefa de catalogación en 1969, no se volvió a hacer cosa alguna para contar con un registro que sirviera para el servicio, ni algún esfuerzo para levantar el decaimiento en que entró la institución (4). En la Biblioteca Nacional se venía trabajando y publicando la bibliografía nacional, misma que también tuvo una debacle por esas fechas y dejó de hacerse.

Lo que ocurrió fue que al crearse el Instituto de Investigaciones Bibliográficas se generó un problema, pues los investigadores del mismo justifican su existencia con trabajos bibliográficos, que desde el inicio entraron en franco conflicto con los trabajos realizados por el personal operativo catalogador. Ésta es sólo una de las madejas que han limitado la Universidad Nacional Autónoma de México en materia bibliotecaria, pero es la más sensible, pues afectó a todo el país.

La situación más reciente se dio hace una década, cuando la actual directora del Instituto solicitó a uno de sus antecesores la desaparición del Departamento de Catalogación de la Hemeroteca Nacional, por considerar que se estaban duplicando los trabajos de la institución ya que su Seminario de Bibliografía Mexicana hacía lo mismo. A la vez, solicitó que todo el personal de este departamento pasara a su propio proyecto de investigación. Valga decir que el entonces directivo le aclaró que aunque hubiera coincidencias entre

su proyecto de investigación y el trabajo de los catalogadores, los fines a los que servían estas labores eran distintos. Sin embargo, los embates contra este departamento no terminaron ahí, pues poco después fue víctima del robo de 15 carpetas donde se tenían los registros manuales de todo el acervo del Fondo Reservado Mexicano (5), así como de la desaparición de los registros electrónicos de existencias de alrededor de 13 mil títulos de periódicos y revistas mexicanos, antiguos y contemporáneos, cuando se cambió del sistema Dynix al sistema Aleph entre los años 2003 y 2004 (6).

Sobra decir que además de estas anomalías y abusos de los académicos humanistas de la Universidad Nacional, hay otras situaciones que no permiten que se realice un mínimo del control bibliográfico, de entre las cuales destacan las siguientes: (1) No hay una ley que indique que lo que posee la Biblioteca Nacional de México es propiedad de la nación, y mucho menos algún instrumento legal que le confiera su carácter de biblioteca nacional; (2) el presupuesto de la Biblioteca Nacional de México está atado al de la Universidad Nacional, por lo que no está obligada a rendir informes de sus acciones y erogaciones a la nación; (3) se carece de proyectos de largo alcance, y los pocos que se han propuesto se ven sujetos a las decisiones de los humanistas universitarios que controlan la alta dirección del Instituto y a los vaivenes políticos universitarios; y (4) falta un liderazgo conocedor de las necesidades de la institución y comprometido con la atención a las necesidades nacionales de información, pues se nombran investigadores en los puestos de alta dirección, quienes sólo se dedican a alimentar sus propios proyectos académicos.

INVITACIÓN A REFLEXIONAR

Las bibliotecas nacionales son resabios de un pasado liberal decimonónico que se impuso crear instituciones que fincaran las nacionalidades de cada región, sobre todo en las antiguas colonias del Orbe occidental.

Consideramos muy importante volver a pensar en estos momentos el ser y el valor de nuestras instituciones, como una manera de garantizar la estabilidad nacional y sentar las bases para el desarrollo. En este sentido, la Biblioteca Nacional de México es esa voz del pasado que nos dice cómo es esta nación y qué saben hacer mejor los mexicanos, por lo que su presencia debe ser convocada a cualquier reflexión sobre el futuro del país.

Ahora es de gran importancia pensar en el valor de esta institución para conformar la Sociedad Multicultural de la Información y las sociedades del conocimiento que México requiere, y sólo podrá hacerse si se parte de una autocrítica de la organización y de un cambio real, que se dedique a corregir este fenómeno que quizá sea común a todas las bibliotecas nacionales, aun-

que al menos las no mexicanas si sean capaces de presentar resultados en materia de control bibliográfico.

NOTAS

(1) Glosario ALA..., p. 31. Es importante aclarar que el concepto de "control bibliográfico" está ligado al de "control bibliográfico universal", al cual se refiere Noel Angulo indicando que se trata del "sistema de cobertura mundial, diseñado para el control e intercambio de datos bibliográficos en forma confiable y bajo normas de observancia universal. Cada agencia nacional se compromete a registrar toda publicación generada en sus países y remitir los registros a las instancias responsables de su distribución e intercambio". Cf. Angulo Marcial, N., p. 49.

(2) Al respecto, véase la conferencia que presentó Víctor Cid en el Tercer Encuentro Internacional de Catalogadores, en el año 2007.

(3) Véase la presentación de la Sección de Bibliotecas Nacionales de IFLA en su sitio: <http://www.ifla.org/en/national-libraries>.

(4) Hasta el año 1993, se volvió a establecer el Departamento de Catalogación de la Hemeroteca Nacional, aunque de inmediato entró en conflicto con los investigadores del Instituto. A pesar de los acosos, este departamento ha logrado realizar un catálogo, que ahora también peligra.

(5) Este saqueo se orquestó aprovechando un cambio de suelo, que obligó al personal a trabajar un día fuera del área. Las autoridades de entonces promovieron que no se levantara un acta del caso.

(6) Los registros se salvaron como texto, según se informó al principio, pero luego simplemente "se perdieron" y no se ha vuelto a saber de ellos. La forma de trabajo cambió con el nuevo sistema automatizado Aleph, y todo el trabajo se inició de nuevo y se sigue ejecutando como registro de inventario.

BIBLIOGRAFÍA

Angulo Marcial, Noel. *Manual de tecnología y recursos de la información*. México, Instituto Politécnico Nacional, 1996.

Cid Carmona, Víctor J. *El Control bibliográfico en la organización de la información*. México, El Autor, 2007. Recuperado: 29 mayo 2009. Disponible en: http://www.bn.gov.ar/archivos/anexos_proyectos_especiales/encuentro/presentaciones/presentacion_Cid.pdf.

Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información. Madrid, Eds. Díaz de Santos, 1988.

IFLA. *National Libraries Section*. The Hague, Netherlands, IFLA, [2009]. Recuperado: 29 mayo 2009. Disponible en: <http://www.ifla.org/en/national-libraries>.

SOCIEDAD DE LA INFORMACION

www.sociedadelainformacion.com

Edita:



Director: José Ángel Ruiz Felipe

Jefe de publicaciones: Antero Soria Luján

D.L.: AB 293-2001

ISSN: 1578-326x